



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS- RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 034

FECHA: 2/03/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
661704003002-2014-00277-00	EJECUTIVO	JULIA ANDREA ESQUIVEL GIRALDO	CARLOS ARTURO TABARES GONZALEZ	1/03/2020	PDF
661704003002-2014-00434-00	EJECUTIVO	LUIS CARLOS TREJOS AGUIRRE	ALEJANDRO MONTEALEGRE MANCHOLA	1/03/2020	PDF
661704003002-2017-00566-00	EJECUTIVO	ANA LIZETH BURBANO OVIEDO	NATALIA ARISTIZABAL	1/03/2020	PDF
661704003002-2018-00025-00	EJECUTIVO	COOPLAROSA	CARMEN EMILIA RODRIGUEZ BUILES	1/03/2020	PDF
661704003002-2018-00159-00	HIPOTECARIO	MELIDA LOPEZ RAMIREZ Y OTRO	MARTHA CECILIA OROZCO ARIAS	1/03/2020	PDF
661704003002-2018-00408-00	EJECUTIVO	MIRIAN ARANGO CASTAÑO	JULIAN LONDOÑO CORREA	1/03/2020	PDF
661704003002-2019-00187-00	HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RUBIELA MEDINA TORO	1/03/2020	PDF
661704003002-2019-00239-00	EJECUTIVO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	CARLOS ARTURO GONZALEZ OSORIO	1/03/2020	PDF
661704003002-2019-00254-00	EJECUTIVO	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC		1/03/2020	
661704003002-2019-00495-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR SA		1/03/2020	
661704003002-2020-0001-00	EXTRAPROCESO AMPARO DE POBREZA	JULIUS STEVEN ROJO NIETO		1/03/2020	

661704003002-2020-00053-00	EJECUTIVO	LUCERO ARENAS GRAJALES		1/03/2020	
661704003002-2020-00409-00	VERBAL	LADY CRISTINA HEREDIA GARCIA		1/03/2020	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 02 demarzo de 2021 a las 7:00 a.m

BEATRIZ SEPULVEDA MEJIA

Secretaria

SE LES RECUERDA QUE LAS ACTUACIONES DE LOS PROCESOS QUE CUENTAN CON RESERVA LEGAL, SERAN REMITIDAS EN EL TRANCURSO DEL DIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS O DEL INTERESADO (reportado en el escrito de la demanda) POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE LA REQUIERAN A LA DIRECCIÓN ELECTRONICO DEL DESPACHO

EN CASO DE SER PARTE Y REQUERIR ALGUNO DE LOS ANTERIORES EXPEDIENTES ESCANEADOS, FAVOR SOLICITARLO AL CORREO DEL DESPACHO

j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co